

Respuesta a Folio: 100179500000824

**PRESENTE.-**

En atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada por usted a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 24 de septiembre de 2024, a la que se le asignó el folio identificado con el número **100179500000824** y que obviando repeticiones se da por reducida; con fundamento en el artículo 6° inciso A, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 42° fracciones II, IV, V y XV, 117°, 118°, 120° y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y artículo IV y V del reglamento interior del organismo; esta Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Poanas es competente para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública en los siguientes términos:

La solicitud consiste del siguiente texto:

**“Solicito que se me informe si las relaciones laborales del personal que trabaja para la Universidad Tecnológica de Poanas, se rigen por el apartado A o B del artículo 123 Constitucional.”**

Las opciones de notificación indican lo siguiente:

- **Medio de Entrega:** Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.

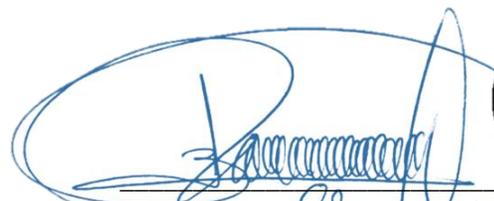
Que el(la) responsable de la Unidad de Transparencia, regula de manera clara, los mecanismos y normas específicas para garantizar el derecho constitucional de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, garantizando de esta manera la transparencia en el ejercicio de la función pública. Sin embargo, del análisis minucioso de esta solicitud le informamos al solicitante lo siguiente:

**Estimado usuario de Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informarle que:**

- **Las relaciones laborales de los empleados de la Universidad Tecnológica de Poanas se encuentra regidas por el apartado B del artículo 123 Constitucional.**

Sin otro asunto a tratar quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



**LIC. CAROL ALEJANDRA CORDERO SÁNCHEZ**

JEFA DE OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS  
/ FORJANDO EL FUTURO/

